Información de Trámite

Nombre Trámite	USO DE SUELO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN AGUARICO
Descripción	El certificado de uso de suelo es un documento emitido por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante el cual se determina y certifica la actividad o actividades permitidas dentro de un determinado predio, de acuerdo con la planificación territorial, la normativa municipal vigente y las condiciones de ordenamiento del territorio.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios del Certificado de Uso de Suelo son todas las personas naturales o jurídicas, propietarios de predios, comerciantes, emprendedores, profesionales y representantes de establecimientos comerciales, industriales, institucionales o de prestación de servicios que requieran desarrollar una actividad económica dentro de la jurisdicción del cantón. Este documento permite a los ciudadanos conocer si la actividad que desean implementar o ejercer es compatible con las condiciones de uso y ocupación del suelo establecidas en la planificación territorial y normativa municipal vigente. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso. **Resultado a obtener:** • Certificado de uso de suelo
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** 1. Solicitud en especie valorada dirigida al Director de Planificación y Ordenamiento Territorial 2. Certificado de solvencia municipal 3. Pago del uso de suelo 4. Cédula de identidad 5. Certificado de votación 6. Registro Único de Contribuyente (RUC) 7. Copia del contrato de arrendamiento (en caso de poseer local propio)

¿Cómo hago el trámite?

1. Solicitud en especie valorada dirigida al Director de Planificación y Ordenamiento Territorial
2. Certificado de solvencia municipal
3. Pago del uso de suelo
4. Cédula de identidad
5. Certificado de votación
6. Registro Único de Contribuyente (RUC)
7. Copia del contrato de arrendamiento (en caso de poseer local propio)

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

1. Solicitud en especie valorada dirigida al Director de Planificación y Ordenamiento Territorial ($1.50)
2. Certificado de solvencia municipal ($2.00)
3. Pago del uso de suelo ($6.00)
4. Cédula de identidad
5. Certificado de votación
6. Registro Único de Contribuyente (RUC)
7. Copia del contrato de arrendamiento (en caso de poseer local propio)

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Heyner Rivera Yangua
Correo Electrónico: hrivera@aguarico.gob.ec
Teléfono: 0996089759

Transparencia

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
VICTOR EDUARDO MORALES VERA